



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN

Romano, María Mercedes DNI 11.928.800
No registra inscripción en nuestra Base
de Datos

San Miguel de Tucumán, 27/10/2015

Atento al requerimiento precedente, cumplo
informar que la persona mencionada registra/
inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

Barros, Julio Alejandro DNI 13.402.984

DOMINIO N° 222EPR MOTOR N° 161FMJ81210973

TIPO, MARCA, MODELO : Mundial RD 150 H - Moto

OBSERVACIONES: c/cito - 2008

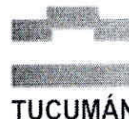
Cabe destacar que el Organismo idóneo para
evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor

SRTA. DORA INES BARON
JEFE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DIV. CONTROL Y REG. PATRIMONIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Jefe Oficina Altas y Bajas
Dpto. Recaudación



Dirección
General de
RENTAS



Bicentenario de la Independencia 2010-2016



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 de Noviembre de 2015

SECRETARIA JUDICIAL - CONCEPCION
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOM.

REF: JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y
OTRA C/ ABBAS JORGE Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS - EXPTE
N°512/11-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio se
remite informe del sector correspondiente, cumpliendo con la
manda judicial.

Saludo a Usted Atentamente.


 Dra. MARIA SOLEDAD BLAME BRAIN
A/C DESPACHO J.E. SECC. ASAD. JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

9087/A/15

LU, 09 NOV 2015 11:31

JUZG. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio N° 1175 -



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC,
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTORA).-

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2015.-

Agréguese Oficio N° 1175 diligenciado con su informe en 01 fs. y
téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Díaz Lirio
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17 NOV 2015

En fecha 17 / 11 / 2015 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Ora. Adriana Carolina Gashe
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- copy

(66)



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 28 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 1172.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

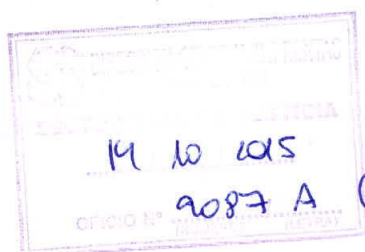


JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTORA), Expte. N°: 512/11-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de los Sres. : Maria Mercedes Romano D.N.I N° 11.928.800 y Julio Alejandro Barros D.N.I N°13.402.984, casados , ambos con domicilio en Manzana B, Casa N°17, B° La Alborada de la localidad de León Rougues , Dpto Monteros , Pcia de Tucumán . - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - AH

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



1208#

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 06 de NOVIEMBRE de 2015

Ref: ROMANO MARIA NEKEDES DNI 11928800
BARROS JULIO ALEJANDRO DNI 13.402.984
.....DNI.....

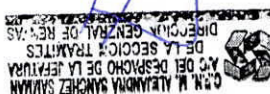
Atento a lo formulado precedentemente
Cúmpleme en Informar a Ud., que en los registros existentes en
ésta dirección General de Rentas NO figura/n inscripto/s para el
pago del impuesto YIIBRla/s persona/s o
razón social cuyos datos se solicitan. La información es parcial,
en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuestos no
pagados, no declarados y/o no determinados-----

Información proporcionada s/registros manuales y
computarizados al año 2015.-

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por
problemas en el sistema computarizado-----

S.F.

C. G. C. 20A. NOM.
231
FOLIO
C. G. C. 20A. NOM.

San Miguel de Tucumán, 13 de Noviembre de 2015

SECRETARIO JUDICIAL-CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

REF: JUICIO: "BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/
ABBAS JORGE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"
EXPTE JUD: 512/11-II.-

Atento a lo solicitado se remite informe del
sector correspondiente, cumpliendo así con la manda judicial.

Sin otro particular, muy atte.


Dra. MARIA SOLEDAD SLANE BRAIN
AC DESPACHO JES. SECC. TASAJE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RE...

LU, 23 NOV 2015 11:50
JUZ. CIV. COM. TI NOM.

Asignado Oficio N° 1172 eu (3) 6
9087BIS/A/15

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

8 17

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTORA).-

CONCEPCION, 1 de diciembre de 2015.-

Agréguese Oficio N° 1172 diligenciado con su informe en 2 fs. y téngase
presente.- ASE

Dr. Eduardo José Díaz Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

04 DIC 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(151)

p/ decretos

SOLICITO SE RESUELVA.-

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ ABBAS JORGE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. N° 512/11.-

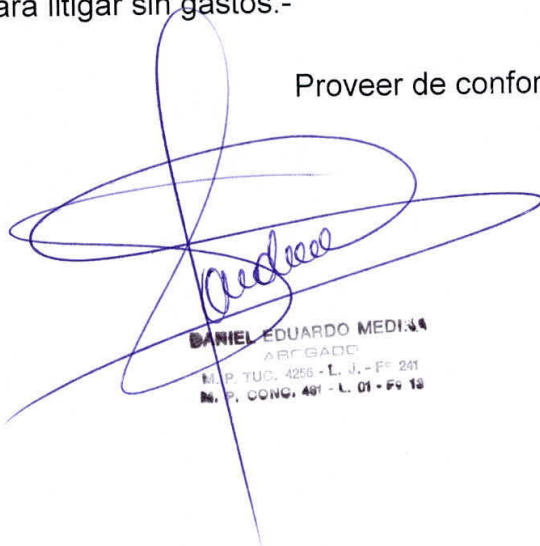
SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

DANIEL EDUARDO MEDINA, apoderado en virtud del beneficio para litigar sin gastos,, a V.S. respetuosamente digo:

Que según constancias de autos fueron adjuntados los informes requeridos por este Juzgado, habiéndose dado cumplimiento solicito pase a resolver el presente beneficio para litigar sin gastos.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-



DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC. 4256 - L. J. - Fº 241
M. P. CONG. 481 - L. 01 - Fº 18

LU, 11 ABR 2016 11:15

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

815

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTORA).-

CONCEPCION, 13 de abril de 2016.-

Previo a resolver: Remítase el presente incidente al Sr. Agente Fiscal a
efectos de que dictamine sobre el fondo de la cuestión.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 ABR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 100 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
- fis

30

CAUSA:BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS
JORGE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTORA) - Expte. 512/11-I1

En 20 de abril de 2016 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal, en 1
cuerpo, con 28 fs. Se adjuntan los autos principales en 1 cuerpo con 208 fs.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nam.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recebo en 20. Abril 16 12:58
Juzgado Juicio: Barros Julio Alejandro y otra c/
Abbas Jorge y otros S/ Daños y Perjuicios Expte
Nº 512/11 - 208P

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y LI - TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





JUICIO:BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ ABBAS JORGE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INC. S/ BEN. P/ LIT. S/ GASTOS P.P.
LA ACTORA). EXPTE N°: 512/11-11 .

Sr. Juez:

Viene en vista a esta Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo, el
pedido de beneficio para litigar sin gastos que formula a S. S. la Sra.
Maria Mercedes Romano, de las condiciones personales que constan en
autos.

Adjuntando los informes exigidos por los inc. 1, 2, 3, y 4 del Art.
6° Ley 6314 dan resultado negativo.

Consta en estas actuaciones que se dio cumplimiento con el
dispositivo 5° y que la peticionante es titular del derecho que ejercita – inc. 3
y 4 Art. 3°, ambos de la Ley citada.

Por ello, estimo puede S. S. otorgar a la solicitante el beneficio
para litigar sin gastos – Art. 9° Ley 6314. FISCALIA CIVIL, Abril 28 de 2016.

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 04/16 paso el presente juicio al Juzgado Civil y Comercial Comun de
la IIª Nom. en 29 fs. y adjuntando los autos principales expte n°C512/11 en
208 fs. PMJ

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 28 ABR 2016 11:17
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto los autos principales - (208)4-

Dr. Adriana Carolina Casella
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM. 2ª. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTORA).-

CONCEPCION, 2 de mayo de 2016.-

Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal, vengan los autos a Despacho para
resolver el Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado.-ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 MAY 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 108 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Copy
- Pers
BLS

27

Juz. Civ. y Com. CONCEPCION 2ª Nom.	
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION	
REGISTRADO	
Sentencia N°.	N° Expte. - Año
199	



JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTORA) EXPTE N:512/11-II

CONCEPCION, 9 de mayo de 2016

Autos y Vistos:

Para resolver en los autos caratulados: **"Barros Julio Alejandro y otra c./ Abbas Jorge y otros s./ Daños y Perjuicios."** (Expte. N° 512/11-I.1.), y

Considerando:

1.- Que a fs. 1/2 se presenta la Sra. María Mercedes Romano, D.N.I. N°: 11.928.800, domiciliada en Manzana B, Casa n° 17, B° La Alborada de la localidad de León Rouges, Dpto. Monteros, Pcia. de Tucumán, solicitando que el Juzgado le otorgue a su representado Certificado para Litigar sin Gastos

2.- Que conforme constancias de fs. 4 a 25 el peticionante acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.

3.- Que teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por Fiscalía Civil, corriente a fs. 29, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

Resuelvo:

1.- Otorgar beneficio para litigar sin gastos a favor de la Sra. María Mercedes Romano, D.N.I. N°: 11.928.800, domiciliada en Manzana B, Casa n° 17, B° La Alborada de la localidad de León Rouges, Dpto. Monteros, Pcia. de Tucumán

2.- Firme la presente procédase la acumulación a los autos principales.

Hágase saber.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12/05/2016 se confeccionó cédulas No. 1505
En fecha 13/5/16 se libró cédulas No. 1505

Julia

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 512/11-I1

Cédula N° 1505

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 12 de mayo de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. ACTORA).

Se notifica al Dr./a: DANIEL EDUARDO MEDINA

Domicilio: CASILLERO N°791

PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de mayo de 2016.-Autos y

Vistos:....-Considerando:....-Resuelvo: 1.- Otorgar beneficio para litigar sin gastos a favor de la Sra. María Mercedes Romano, D.N.I. N°: 11.928.800, domiciliada en Manzana B, Casa n° 17, B° La Alborada de la localidad de León Rouges, Dpto. Monteros, Pcia. de Tucumán.**2.-** Firme la presente procédase la acumulación a los autos principales.-**Hágase saber.-**Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. CG. 2.ª. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN



Oficial Notificador

Lidia Estela Villalba
PROSECRETARIA - CEN 20
CEN 2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-

PLANILLA FISCAL

		Cant.	ACTOR	Cant.	DEMAND.	TOTAL
	IMPORTE					
IMP. DE JUSTICIA	\$ 683.500,00	2%	\$ 13.670,00	0	\$ 0,00	\$ 13.670,00
IMP. MINIMO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO INDETERM.	\$ 40,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 11,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 23,00	33	\$ 759,00	25	\$ 575,00	\$ 1.334,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 6,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
ACEPTAC. C/ PERITO	\$ 23,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR HOJA 1° INST.	\$ 6,00	78	\$ 468,00	43	\$ 258,00	\$ 726,00
POR HOJA 2° INST.	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM DENTRO RADIO	\$ 8,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTM. FUERA RADIO	\$ 14,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	\$ 8,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	\$ 14,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INSPECCION OCULAR	\$ 17,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE D/ RADIO	\$ 17,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE F/ RADIO	\$ 27,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INFORME PERICIAL	\$ 27,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EXHORTO	\$ 38,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
CALCULADA	\$ 1,00		\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL			\$ 14.897,00	0	\$ 833,00	\$ 15.730,00

La presente planilla arroja un monto de \$15.730,00(PESOS: QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$ 14.897,00(PESOS: CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE);correspondiendo abonar a la parte demandada la suma de \$833,00 (PESOS: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES) - Secretaría, 18 de mayo de 2016.-

Adriana Carolina Castillo
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 18 de mayo de 2016.-

Iº) Atento a que el actor goza de Beneficio para Litigar sin Gastos otorgado por sentencia de fs 239 exímase al mismo de abonar la planilla fiscal antes practicada.

IIº) Conforme lo previsto en el Art. 256 Procesal, igual beneficio se extiende al demandado y al codemandado, sin perjuicio de que, si resultaren vencidos en el juicio, deban abonar todos los gastos antes liquidados, correspondientes a sus actuaciones.-

IIIº) Póngase a la oficina por el término de tres días.- AH

Eduardo José Dip Tártalo
D. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp

90

120 MAY 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

L

SOLICITO CARGO FISCAL.-

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ ABBAS JORGE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. Nº 512/11.-

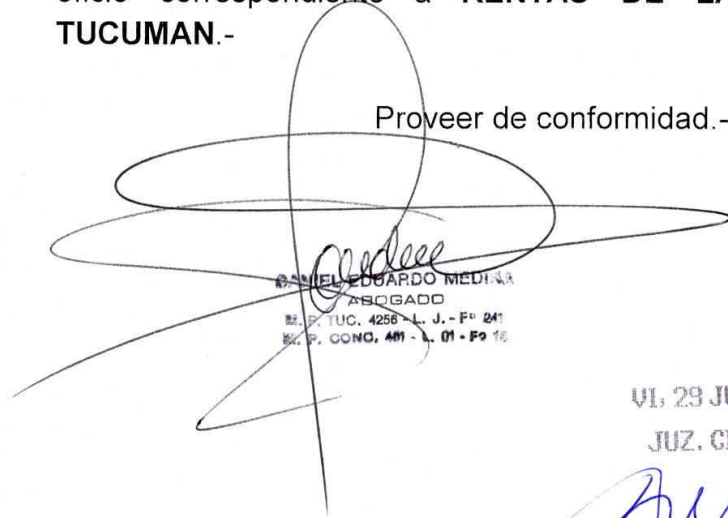
SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

MARIA MERCEDES ROMANO, de las condiciones personales en autos.-

Atento al estado de los presentes autos, vengo a solicitar a los fines de proseguir con el trámite de ley y estando las partes debidamente notificadas y que a la fecha de esta presentación los co-demandados no han dado cumplimiento, solicito se proceda a realizar cargo fiscal a los co-demandados y se libre el oficio correspondiente a **RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN.-**

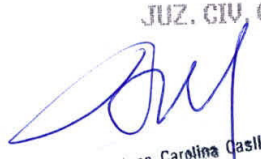
Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
E.S. TUC. 4256 - L. J. - Fº 241
E.S. P. CONG. 481 - L. 01 - Fº 18

VI, 29 JUL 2016 12:02

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Jta. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUD.C.
JUZG. CIV. Y COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE. N°
512/11.-

CONCEPCION, 8 de agosto de 2016.-

A lo peticionado: No ha lugar, atento a las constancias de autos, en especial resolución de beneficio para litigar sin gastos obtenido por la actora. Vengan los autos a Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17/08/2016 se confeccionó cédulas No. 3289/0
En fecha 23/8/16 se libró cédulas No. 3289/0

Dr. Adriana Carolina Castilla
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 512/11

Cédula N° 3290

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de agosto de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y OTROS SI
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: SILVIA ADRIANA FAIAD

Domicilio: CASILLERO N° 352

PROVEIDO

"CONCEPCION, 8 de agosto de 2016.-A lo peticionado: No ha lugar, atento a las
constancias de autos, en especial resolución de beneficio para litigar sin gastos
obtenido por la actora.Vengan los autos a Despacho para dictar Sentencia.-
PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD.**
DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

[Signature]
SECRETARIA JUDIC.
CIV. Y CO.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

N E N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN
CASILLERO No. 352
A HORAS 13
25 AGO 2016
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU ORIGEN
CARLOS PILLON
PROSECRETARIO CAJ 3

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 512/11

Cédula N° 3289

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 17 de agosto de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y OTROS SI
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-

Se notifica a: BARROS, JULIO ALEJANDRO

Domicilio: CASILLERO N° 740

PROVEIDO

"CONCEPCION, 8 de agosto de 2016.-A lo peticionado: No ha lugar, atento a las
constancias de autos, en especial resolución de beneficio para litigar sin gastos
obtenido por la actora.Vengan los autos a Despacho para dictar Sentencia.-
PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD.
DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Pro. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Dem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M. E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEN

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 740
A HORAS 13
25 AGO 2016
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGEN
DR. CARLOS BILLON
PROSECRETARIO CAT. B

Sentences
E: 6/9/76
V: 27/9/76

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) EXPTE: 512/11**

CONCEPCION, 25 de octubre de 2016.-

Advierto que la parte actora (a pág. 68) y la demandada (a pág. 132) han ofrecido como prueba instrumental la causa penal caratulada: "Abbas Jorge S/ Homicidio Culposo-Expte 2215/09" que se tramita por ante la Fiscalía de Instrucción de la Nominación del centro judicial Monteros.

Habiéndose proveído a pág. 69 y pág. 133 que la misma sería solicitada a la vista al momento de dictar sentencia, previo a resolver, solicito que se libere oficio a la Fiscalía de Instrucción la Nominación del Centro Judicial de Monteros a fin de que remitan la causa penal mencionada, suspendiéndose los términos procesales para dictar sentencia hasta tanto el expediente sea traído a la vista. Personal.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01/11/2016 se confeccionó cédulas No. 4398/9-
En fecha 08/11/16 se libró cédulas No. 4398/9-

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Cédulo
- oficio

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00LV SXKJNB

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 8 de noviembre de 2016.-

OFICIO N°: 2327.-

SR.
FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL
DE LA 1ª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE: 512/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar al Sr. Fiscal
el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado
procesal lo permita, la causa penal caratulada "Abbas Jorge S/ Homicidio
Culposo-Expte 2215/09".- MLA

Dios Guarde al Sr. Fiscal.-

DR. VALENTINA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PR

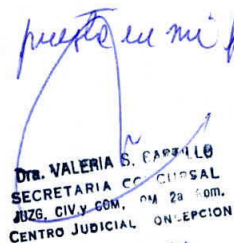
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 12/12/2016 retiro oficio N° 2327 -



Mariana Estela Costilla
ABOGADO
C.A.S. 1518 - CAT 8060
MAT. FED T 121 F 773

La presente no fue puesto en mi presencia -


Dra. VALERIA S. PAPELL
SECRETARIA CO. JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 1ª y 2ª Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PA

U. C. 2DA. NOM.
248
FOLIO
CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 512/11

Cédula N° 4399

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 1 de noviembre de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).**

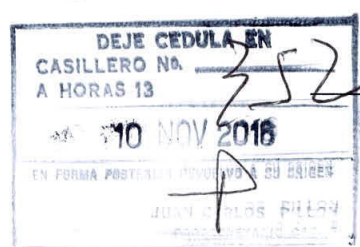
Se notifica al Dr./a: **SILVIA ADRIANA FAIAD**
Domicilio: **CASILLERO N° 352**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de octubre de 2016.-Advierto que la parte actora (a pág. 68) y la demandada (a pág. 132) han ofrecido como prueba instrumental la causa penal caratulada: "Abbas Jorge S/ Homicidio Culposo-Expte 2215/09" que se tramita por ante la Fiscalía de Instrucción de la. Nominación del centro judicial Monteros.Habiéndose proveído a pág. 69 y pág.133 que la misma seria solicitada a la vista al momento de dictar sentencia, previo a resolver, solicito que se libre oficio a la Fiscalía de Instrucción la. Nominación del Centro Judicial de Monteros a fin de que remitan la causa penal mencionada, suspendiéndose los términos procesales para dictar sentencia hasta tanto el expediente sea traído a la vista. Personal.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Silvia Adriana Faiad
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:
A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 512/11

Cèdula N° 4398

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de noviembre de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **BARROS JULIO ALEJANDRO Y OTRA C/ABBAS JORGE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).**-

Se notifica a: **BARROS, JULIO ALEJANDRO**

Domicilio: **CASILLERO N° 740**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de octubre de 2016.-Advierto que la parte actora (a pág. 68) y la demandada (a pág. 132) han ofrecido como prueba instrumental la causa penal caratulada: "Abbas Jorge S/ Homicidio Culposo-Expte 2215/09" que se tramita por ante la Fiscalía de Instrucción de la. Nominación del centro judicial Monteros.Habiéndose proveído a pág. 69 y pág.133 que la misma seria solicitada a la vista al momento de dictar sentencia, previo a resolver, solicito que se libre oficio a la Fiscalía de Instrucción la. Nominación del Centro Judicial de Monteros a fin de que remitan la causa penal mencionada, suspendiéndose los términos procesales para dictar sentencia hasta tanto el expediente sea traído a la vista. Personal.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. Y COM. CIV. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



ACTUACIONES N°: 2215/09



H306010000424063

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 479



MONTEROS, 10 de Febrero de 2017.-

A V.S. SEÑOR JUEZ

DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA II° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DR. EDUARDO JOSE DIP TÁRTALO

S _____ / _____ O. _____

CAUSA: ABBAS JORGE s/ HOMICIDIO CULPOSO VICT. VICT. BARROS
FRANCO ESTEBAN. Expte. N° 2215/09 - F.H.: - 19/07/2009- Dep. Policial: COMISARIA LEON
ROUGES U.R.O. S.N° -(Responsable: CJG)-

DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Fiscal de Instrucción Iª
Nom. del Centro Judicial Monteros, tiene el honor de dirigirse a V.S., remitiendole
adjunto con el presente, copias certificadas de las presentes actuaciones, conforme
lo peticionado mediante oficio n° 2327, en el juicio: "BARROS JULIO ALEJANDRO Y
OTRA C/ABBAS JORGE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).
EXPTE. N° 512/11".-

DIOS GUARDE A V.S.- CJG

Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

JU, 23 FEB 2017 09:31
JUZ. CIV. COM. II NOM.

JU, 23 FEB 2017 09:31

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto espías rimples en (03) fs. y 11
(espías contriguados en (32) fs. —

ADRIANA CAROLINA CHAVEZ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZB. CIV. Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



0036539423

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MESA DE ENTRADA PENAL

FECHA DEL HECHO: 19/07/2009

MESA DE ENTRADA N°: 2215/09

ORIA. INTERVINIENTE: COMISARIA LEON ROUGES U.R.O.

N° SUMARIO: 485/160

IMPUTADO: ABBAS JORGE

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO

VICTIMA: BARROS, FRANCO ESTEBAN
FISCALIA DE INSTRUCCION MONTEROS

FISCAL DE INSTRUCCION

SECRETARIO

DRA. MONICA A. GARCIA DE TARGA

DR. FABIAN A. FRADEJAS

N°	PARTES	DOMICILIO
----	--------	-----------

JUEZ DE INSTRUCCION: DR. MARIO R. VELAZQUEZ

DEFENSOR DR.:

DEFENSOR DE MENORES:

